

PRESUPUESTO 2016



AYUNTAMIENTO DE SEVILLA
Hacienda y Administración Pública

MERCASEVILLA





D. Luis Enrique Flores Domínguez, Secretario del Consejo de Administración de la Sociedad MERCADOS CENTRALES DE ABASTECIMIENTO DE SEVILLA, S.A. (MERCASEVILLA)

CERTIFICA

PRIMERO.- Que el pasado 10 de diciembre de 2015 se reunió la Comisión Ejecutiva de la sociedad en el Excmo. Ayuntamiento de Sevilla, con la asistencia, presentes o representados, de todos sus miembros, y se adoptó, entre otros acuerdos, el que se transcribe literalmente a continuación:

“TERCERO.- Aprobación, en su caso, del PAIF 2016.

“A propuesta del Director Financiero se aprueba por unanimidad el PAIF del ejercicio 2016, que se adjunta al acta como documento anexo número 4. Copia de la misma será remitida al Excmo. Ayuntamiento de Sevilla a los efectos que procedan. Ello, sin perjuicio de su ulterior modificación en función de los acuerdos que adopte el consejo de administración, visto el estado de insolvencia en el que podría encontrarse la Sociedad.”

SEGUNDO.- Que el contenido del PAIF que fue objeto de aprobación en la indicada reunión de la Comisión Ejecutiva, es el que figura en el documento que se acompaña como Anexo a la presente certificación.

Y para que así conste, a los efectos legales oportunos, se expide con fecha 14 de marzo de 2016 la presente certificación de los acuerdos que anteceden por mí, el Secretario del Consejo, con el visto bueno de la Presidenta.

El Secretario de la Comisión

Fdo. Luis Enrique Flores Domínguez

Vº Bº de la Presidenta de la Comisión

Fdo. Carmen Castreño Lucas



**MERCADOS CENTRALES DE
ABASTECIMIENTO DE SEVILLA, S.A.**

PAIF 2016

INGRESOS Y GASTOS

PLAN DE INVERSIONES Y FINANCIACIÓN

El presente documento ha sido realizado con el propósito de mostrar las necesidades financieras para el ejercicio 2016, sus fuentes de financiación y la previsión de resultados.

El presupuesto de 2016, incluido en este documento, considera como hipótesis una ocupación del 100% de la Unidad alimentaria, excepto en lo que se refiere a las Naves procedentes de la resolución judicial del contrato de Derecho de superficie sobre determinadas parcelas otorgado a Sando, debido a que la sentencia dictada no es firme y no se ha recuperado la posesión de dichos bienes.

Otras de las hipótesis contempladas, en relación a la ejecución de la sentencia dictada sobre el asunto comentado en el párrafo anterior, es que se prevé como fecha de ejecución o fecha de acuerdo, que ponga final al devengo de intereses, finales de marzo de 2016.

Se ha realizado el presupuesto estimando una subida de los precios-tarifas del 1%.

Este documento ha sido aprobado por la Comisión Ejecutiva de fecha 10 de diciembre de 2015.

A continuación se muestra la cuenta de Pérdidas y Ganancias prevista para el ejercicio 2016:

C O N C E P T O S	31-dic. 2016 PREVISION
1. <i>Importe neto de la cifra de negocios</i>	5.316,5
6. <i>Gastos de personal</i>	-1.635,1
7. <i>Otros gastos de explotación</i>	-2.855,1
a) <i>Servicios exteriores</i>	-2.399,5
b) <i>Tributos</i>	-337,3
c) <i>Perdidas, deterioro y variación de provisiones por operaciones comerciales</i>	-114,0
e) <i>Dotación Fondo Reversión</i>	-4,3
8. <i>Amortización del inmovilizado</i>	-716,2
9. <i>Imputación de subv. inmov. no finc. y otras</i>	18,4
11b. <i>Otros resultados</i>	-111,8
RESULTADO DE EXPLOTACION	16,6
12. <i>Ingresos financieros</i>	21,0
13. <i>Gastos financieros</i>	-19,5
RESULTADO FINANCIERO	1,5
RESULTADO ANTES DE IMPUESTOS	18,1
17. <i>Impuestos sobre beneficios</i>	0,0
RESULTADO DEL EJERCICIO PROCEDENTE DE OPERACIONES CONTINUADAS	18,1
RESULTADO DEL EJERCICIO	18,1

PLAN DE INVERSIONES Y FINANCIACIÓN

Para 2016 se han previsto inversiones para la implantación de un sistema contra incendios, inversiones para la mejora de la eficiencia energética y la obra civil necesaria para la creación de un punto limpio en la unidad alimentaria, los importes previstos son los siguientes:

- Sistema contra Incendios: 450.000,00 Euros.
- Eficiencia Energética: 300.000,00 Euros.
- Obra Civil para Punto Limpio: 200.000,00 Euros.

Todas estas inversiones están supeditadas a la capacidad económica y financiera de la Empresa para poderse acometer, adicionalmente las concernientes a las de Eficiencia energética y el Punto Limpio, estarán supeditadas a la posibilidad de amortización dentro del periodo de vida estimado de la Unidad Alimentaria en su ubicación actual.

No obstante, debido a la antigüedad de la Unidad Alimentaria y a las mínimas inversiones realizadas durante años, en relación a sus necesidades, podrían surgir necesidades de otras inversiones de obligado cumplimiento relacionadas con su conservación, con la mejora en la eficiencia en la prestación de servicios y con la prevención de riesgos laborales que deberían atenderse y que se financiarían, bien por el ahorro o superávit que puedan registrarse en otros epígrafes de la cuenta de resultados, o mediante financiación ajena, o con cargo a remanente.

Los resultados previstos son equilibrados y, mientras ese equilibrio se mantenga, se prevé continuar realizando trabajos de reparación y conservación con el fin de poner a disposición de los distintos usuarios de los Mercados, instalaciones y medios suficientes e idóneos para el desarrollo de sus actividades, tal y como establecen los Reglamentos que afectan a la Sociedad.

A continuación se presenta cuadro resumen por capítulo de tesorería, siendo éste equilibrado:

Resumen por Capítulos	
Miles de Euros	
1 Impuestos Directos	
2 Impuestos Indirectos	
3 Tasas y otros Ingresos	5.337,5
4 Transferencias corrientes	
6 Ingresos Patrimoniales	
6 Enajenación de Inversiones reales	
7 Transferencia de Capital	11.600,0
8 Activo Financiero	
9 Pasivo Financiero	1.900,0
TOTAL INGRESOS	18.837,5
1 Gastos de Personal	-1.635,1
2 Gastos en bienes corrientes y servicios	-2.855,1
3 Gastos Financiero	-19,5
4 Transferencia Corriente	
6 Inversiones Reales	-950,0
7 Transferencia de capital	
8 Activo Financieros	
9 Pasivo Financieros	-13.351,9
TOTAL GASTO	-18.811,6
Superavit	26,9

INGRESOS:

Capítulo 3: Este apartado incluye los ingresos de explotación por canones de locación, alquileres y participación económica en derechos de traspasos e ingresos financieros
 Capítulo 7: Recoge la aportación de los socios en el extremo caso que hubiese que atender con compensación dineraria la sentencia mencionada en este Informe, en proporción al importe aprobado por el pleno del Excmo. Ayuntamiento de Sevilla.
 Capítulo 9: IVA correspondiente a la entrega de las naves de Sando objeto de litigio, se sigue la hipótesis de obtención de financiación transitoria.

GASTOS:

Capítulo 6: Recoge el importe de las Inversiones previstas para el año 2016 (Sistema contraincendios, Eficiencia Energética, Obra civil para punto Limpio)
 Capítulo 9: Recoge el importe adeudado por Mercasevilla a Sando por la sentencia condenatoria de la Audiencia Provincial de Sevilla más el IVA correspondiente.

Fdo.: Carmen Castreño Lucas
 La Presidenta del Consejo de Administración de MERCASEVILLA, S.A.

Fdo.: Luis Enrique Flores Domínguez
 El Secretario.





